

# ABORTO, MUERTE, VIDA... ¿QUÉ PAPEL JUEGA LA CIENCIA?

Alumno: **RESEENTERA, Emilia**

Escuela: Departamento de Aplicación Docente, Mendoza

Profesor Guía: PAZ, María José

Estos últimos años se ha discutido mucho la despenalización del aborto en Argentina, generando distintas posturas, cada una de ellas con argumentos culturales, religiosos, filosóficos y científicos. Si bien la ciencia trata de buscar explicaciones a realidades humanas, no tiene la solución a las discusiones sobre este tema. Dentro de esta, encontramos posturas de médicos o científicos que hasta llegan a ser totalmente contradictorias. Cuando estos profesionales, como también cada una de las personas de la sociedad, toman una postura frente a la despenalización del aborto, se centran en sus estudios y conocimientos pero también son muy influenciados por las creencias, la educación, la cultura y el entorno social en el que viven.

“La ciencia no puede ni corroborar ni refutar los juicios éticos, morales y religiosos, no es esa su función” aclaró Adolfo Rubinstein, actual secretario de salud de la República Argentina.

Esta afirmación no se duda ni se discute. No es la ciencia la encargada de decidir si el aborto debe estar penalizado o no, aunque tiene un gran protagonismo a la hora de hablar sobre el progreso del feto dentro del útero de la madre, de su crecimiento y desarrollo. También, se trata de buscar en la ciencia la respuesta a la pregunta que todos nos hacemos: ¿Cuándo comienza la vida?

La ciencia define a la vida, haciendo referencia a las células, como una forma particular de organización de la materia que cumple con dos condiciones fundamentales: reproducción y metabolismo. Científicamente, la vida humana comienza en el momento de la concepción, cuando el espermatozoide se une al óvulo para formar el cigoto. Pero la gran incógnita es a que nos referimos con el concepto de “vida humana” o de “persona”, porque la ciencia no nos da una definición sino que se le atribuye esta tarea a la filosofía.

Adolfo Rubinstein sostiene que en el espermatozoide que está en búsqueda del óvulo para fecundar también hay vida, pero además nos habla sobre los paradigmas y sobre como la evolución de la ciencia los puede hacer cambiar, como sucedió con la muerte:

“Cuando se intenta definir en qué momento se considera la muerte de una persona, hasta no hace tanto se consideraba cuando terminaba la actividad vital circulatoria, en tanto ahora se cree que es cuando también hay detención de la actividad cerebral”.

Concluye afirmando que existe una evolución de la ciencia que logra que los paradigmas cambien y que se haga muy difícil la coincidencia de la ciencia con los dogmas y creencias.

“El concepto de vida humana no es un concepto biológico, sino una abstracción que resulta de convenciones sociales, jurídicas y/o religiosas” afirma Alberto Kornblith, biólogo que dio su discurso en el Senado Argentino. También dijo que la concepción es un hecho necesario pero no suficiente para la vida humana, y aclaró que “un embrión no es lo mismo que un ser humano”.

Mientras que Fernando Secin, urólogo y miembro de un grupo de médicos que luchan en contra del aborto, sostiene que es la misma vida desde el momento de la concepción, a la cual se le van poniendo

nombres a medida que las etapas del desarrollo y crecimiento avanzan: embrión, feto, bebé, infante, chico, joven, adulto, anciano. Aclara que todos los anteriores son “términos con los cuales definimos exactamente lo mismo: la vida de un ser humano”.

En cuanto al feto implantado en el útero de la madre, hay quienes sostienen que el cuerpo de la mujer lo reconoce casi como un órgano propio. Esto lo argumentan con el hecho de que el sistema inmunológico de la madre no rechaza al embrión y/o al feto, quien tiene un genoma único, con la mitad de sus genes de la mujer pero la otra mitad provenientes del padre, lo que sería un cuerpo extraño que podría ser rechazado. Pero esto no sucede porque existe un sistema de tolerancia que lo hace reconocer como si fuera un órgano propio.

“Esto es único en los mamíferos, la mujer gestante tolera al embrión pese a tener genes de otro individuo, que es el hombre” expresa Alberto Kornblith.

Dicho biólogo, reconoce que el feto tiene un genoma único, al igual que lo hace Graciela Moya, médica genetista quien sostiene que el embrión no está ni cerca de ser un órgano de la madre.

“Aunque dependa de la madre para alimentarse, es biológicamente un ser distinto de sus padres, singular y único, que lucha por crecer”.

El feto o embrión tiene su propio genoma humano, que se da gracias a la recombinación de los cromosomas provenientes del gameto paterno y materno. Esto demuestra que el producto de la concepción es un ser de la especie Homo Sapiens, distinto de la mujer gestante, en camino de crecimiento y desarrollo.

En 1984, Argentina se adhiere a la Convención Americana de Derechos Humanos, llamada Pacto de San José de Costa Rica, que sanciona:

#### Artículo 4. Derecho a la vida

1. Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.

Por lo que nuestra Ley, cuida y protege la vida desde el momento de la concepción, pero en Argentina, existe la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) no punible en estas circunstancias:

- El embarazo representa un peligro para la vida o la salud de la mujer y este peligro no pueda ser evitado por otros medios
- El embarazo proviene de una violación
- El embarazo proviene de una violación sobre una mujer con discapacidad intelectual o mental

Frente a una situación como las anteriormente nombradas, los y las profesionales de la salud tienen la obligación de brindar toda la información necesaria a la mujer y deben darle soluciones a todas las inquietudes y dudas que ella presente. Se debe respetar el derecho de la persona de decidir sobre su cuerpo, su salud y su vida. Los y las médicos/as deben cuidar la salud de las personas sin decidir por ellas sobre sus conductas personales, y mantener el secreto médico.

A partir de lo que he investigado concluí que las ciencias empíricas, como la biología, pueden describirnos procesos biológicos pero no pueden hablar sobre el valor de una vida, o desde cuando una vida empieza a tener valor. Este concepto cambia de acuerdo a la cultura de cada sociedad, pero la realidad es que en Argentina los abortos clandestinos existen y han existido desde siempre y las mujeres que lo practican ilegalmente, como las que lo hacen bajo las circunstancias que lo permite la ley, sufren secuelas tras realizarlo, e incluso llegan a morir.

Vivir un aborto es una situación traumática. Lamentablemente, los abortos seguirán existiendo, las mujeres que deciden abortar lo van a hacer, ya sea si la ley las acompaña o no. Por esto, quienes legislen sobre la despenalización del aborto en nuestro país deben decidir que es mejor para la población, y para quienes son afectadas por esta ley: las mujeres que deciden abortar.

Ninguna mujer aborta porque lo desea, siempre hay alguna circunstancia de su vida que la lleva a realizarlo. En primer lugar, el Estado debe evitar que una mujer llegue a la situación de querer abortar, implementando educación sexual integral, esto no es solo por un embarazo no deseado, sino por conocernos a nosotros mismos y otros riesgos, como enfermedades de transmisión sexual.

Aún así, la mujer que decida abortar no debería tener miedo al momento de ir a un hospital o centro de salud a pedir ayuda. Estos lugares deben ser los más preparados para afrontar una situación de tal complejidad. La mujer debería sentirse segura y acompañada desde el primer momento hasta los días posteriores al aborto. Incluso deberían ofrecerle la ayuda necesaria para que llegue a una maternidad querida y deseada; pero si esto no se logra, los profesionales de la salud deben respetar su decisión.

Creo en lo que la ciencia nos dice, hay vida desde el momento de la concepción, pero a la hora de legislar y tomar postura frente a la despenalización del aborto no podemos evitar la realidad social que se vive en nuestro país y en el mundo. El hecho de que este penalizado sólo causa muertes, no salva ninguna. El feto o embrión, mueren y muchas mujeres también, principalmente aquellas de bajos recursos que no tienen la posibilidad de pagar por un aborto con un profesional, ilegal pero más seguro. La solución está en la educación y nos la tiene que dar el Estado, no la ciencia.

#### Bibliografía:

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Senado Argentino

Protocolo de ILE 2016 - Género y diversidad-Gobierno de Mendoza

Organización Mundial de la Salud

Convención americana sobre derechos humanos – Pacto de San José de Costa Rica – Infoleg, Presidencia de la Nación

Miguel A. Schiavone y Graciela Moya - 2018 - “El derecho a decidir de la mujer no puede estar por encima de la vida humana”. En Diario La Nación, Política - 18 de marzo

María Angélica Gelli - 2018 – “El derecho a la vida y el derecho a nacer”. En Telám, Opinion – 19 de abril

Agustina Larrea – 2018 – “Mapa del aborto en el mundo: qué dice y cómo afecta la legislación en los distintos países”. En Ifobae, Sociedad – 11 de junio

Redacción Mdz – 2019 – “Crescitelli: El protocolo de aborto está vigente en Mendoza”. En Mdz, Sociedad – 21 de marzo

Agustina Cepeda – 2018 – “Pericia médica y discurso científico en los juicios a médicos por aborto. Departamento Judicial de Mar del Plata (1956-1970)” – Revista Historia y Justicia, 10 – 02 de mayo